



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Gerencia General

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 007-2016-CVH-GG

Huampaní, 16 de febrero de 2016.

### VISTO:

El Informe de Contraloría N° 022-2016-CG/L510 del 10 de febrero del 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que “Las sociedades de auditoría son personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de las labores de control posterior externo, designadas por la Contraloría General de la República, previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por las entidades para examinar las actividades y operaciones de las mismas, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados”;

Que, mediante Informe de Contraloría N° 022-2016-CG/L510 del 10 de febrero del 2016 y de acuerdo a las bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2016-CG, la Contraloría General de la República determinó que la razón social Arturo Suyo & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil realice la auditoría a los Estados Financieros y Presupuestario del CVH, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016;

Que, el Inc. 6.9 del Artículo 6° de la Directiva N° 006-2015-CG/PROCAL “Gestión de Sociedades de Auditoría” (Resolución de Contraloría N° 137-2015-CG) establece que la Comisión Especial de Cautela (CEC) “es el órgano colegiado designado por el titular o representante legal de la Entidad, previamente a la firma de contrato. Quienes sean designados como miembros de la CEC deben mantener independencia en el desarrollo de sus funciones. La CEC está conformada como mínimo por tres (03) integrantes; dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el periodo sujeto a evaluación, uno de los cuales debe ser abogado; y un (01) integrante que será el jefe del OCI o el personal a su cargo que éste último designe, quien integrará la CEC en calidad de presidente”;

Que, a través del Oficio N° 00030-2016-CG/DOCI, de fecha 07 de enero de 2016, el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República determinó encargar, con eficacia anticipada al 07 de enero del 2016, al Econ. Juan Rufino Aspiazú Pera, el puesto de Jefe del Órgano de Control Institucional del Centro Vacacional Huampaní, hasta el 07 de enero del 2018;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani

Gerencia General

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 007-2016-CVH-GG

Que, en atención a las atribuciones conferidas a la Gerencia General según el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Especial de Cautela, encargada de cautelar el cumplimiento de la auditoría a los Estados Financieros y Presupuestario correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, que será llevada a cabo por Arturo Suyo & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Juan Rufino Aspiazú, Jefe del Órgano de Control Interno (e), Presidente.
- Sr. Vladimir Calanche Vegas, Subgerente de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento, Miembro titular.
- Sr. Luis José Calderón Vargas, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, miembro titular.

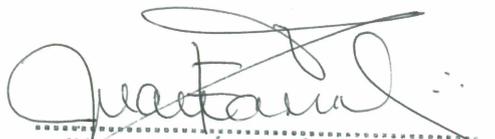
**ARTICULO SEGUNDO.-** La comisión conformada en el Artículo Primero de la presente Resolución, deberá cumplir las funciones establecidas en el inciso 6.9° del Artículo 6 de la Directiva N° 006-2015-CG/PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría" (Resolución de Contraloría N° 137-2015-CG).

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer la remisión de la presente a la Contraloría General de la República.

**ARTICULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los miembros designados de la Comisión Especial de Cautela e instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

  
JUAN ANDRÉS FARIAS FEBRES  
GERENTE GENERAL